

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

2^a - 3^a

Documentación

Documentación inculcada al enemigo

1895-1898

Hay 5 pleguías,
una de ellas de Borch, dedicada a
Pedro Izquierdo, por el Drego, anterior
Isidoro J. para Izquierdo
La de la revista no dice nada

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID, ULTRAMAR, CUBA, CASA 3441

de Cuba...

R. De Cuba

Rgt. Villacabras

Camp. "Turin", octubre 26/896.

Ciudad Comdte Julio Gorri-
quez, Jefe del 4.º Escuadrón.

Por circular del Jefe acedto de la
Brigada, se dispone que la organi-
zación de los Escuadrones de este Re-
gimiento, la constituya el siguiente per-
sonal: Un Comandante, un Capitán,
un Teniente y dos Alféreces, con más
cien individuos de tropa, de estos se-
senta armados y el resto, entre asis-
tentes, acemileros y desarmados. Co-
rresponde, además un sargento, prime-
ro y tres segundos y ocho cabos entre
el total de los cien individuos. - Si el
numero de oficiales excede del indica-
do, quedarán los excedentes agregados
temporalmente a la fuerza hasta que
se les destine.

Ruego le remita con toda brevedad
estado de las fuerzas de ese Escuadrón.
Señalados a cada Escuadrón los li-
mites para sus operaciones, corresponde
a U. la siguiente división territorial:
"Desde el carrizal del Hatillo, por Sta-
nacas, Guama y Constanta, hasta
la línea férrea de Cardenas, quedan-
do, por consiguiente, prohibido que

Rgt. Villacabras

ninguna otra fuerza penetre en su demarca-
ción, salvo orden del Cuartel General ó sien-
do un caso de extrema necesidad para bur-
lar la persecución del enemigo.

Recomiendo á V. el orden en la zona de su
mando, así como, el mayor celo y actividad
de sus subalternos para mantener en conti-
nuo jaque al enemigo, y cuidar de que se
cumplimenten las ordenes superiores que
prohíben todo comercio con los pueblos. Sobre
este punto, recuerdo á V. que los rivicos ar-
ticulos cuyo comercio está permitido, los
constituyen las aves, huevos y leche, por
ser del consumo de los niños y enfermos.

De V. afectuosamente en Patria
Libertad

El Sr. Coronel
Gerardo Machado
Hij.

Ejército Libertador de Cuba.
Cuadro de Ejercito-

Rebado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

En armonia con las instrucciones del Jral en jefe vengo en decretar lo siguiente:

Considerando: que toda explotacion de productos cualquiera que sea, favorece y proporciona recursos al Gobierno español que combatimos:

1º Queda terminantemente prohibido en absoluto la introduccion de frutos de Comercio, de cualquier clase que sea, como son envases que vayan en provisiones para la tropa española o para el Comercio en las poblaciones ocupadas por el enemigo, asi como carne y ganado en pie.

2º Las fincas azucareras paralizarán sus trabajos. A la que intentare a pesar de esta disposicion, hacer la zafra, le seran incendiados sus campos de caña y destruidas sus maquinarias y fabricas.

3º Todo el que sirva de practico o de copia al enemigo será fusilado al caer y susimero.

4º Seran considerados como enemigos los que sirvan de correo y todos los que trabajen de cualquier manera, en la construccion de puentes y trincheras, o en la separacion de puentes y vias ferreas que haya de utilizar el ejercito español.

5º Tambien seran considerados como enemigos los individuos que atropellaron la 1ª y 2ª disposicion de este Decreto, traten de obtener lucro de la actual situacion y seran juzgados como tales al ser presos.

P. L. Cuartel Jral en Managuilla a 3 de Agosto de 1895.

El Mayor Jral

C. B. B.

Republica de Cuba
C. G.

5^o Cuerpo de Ejercito
1^a Division 1^a Brigada
- Ybalana. -

He recibido del Jefe
Coronel Jefe de esta
Fuerza una autori-
zacion para destruir
todas las cercas de
alambre pino y
piedra y casas de
mamposteria y
quano que se ha-
llen proximas a
la Ercha de Ma-
riel a Majana
que impidan o
estorben el cru-
ce del Ejercito

Libertador

Patria y Libertad
Campamento el Bru-
jo, a 30 de Mayo
de 1896.

El Ete Coronel
Jefe de la Fuerza.
El Comandante
del 3^{er} Escuadron
Bernabé Quintana

R. d. e.

S. d.

Zona Oeste

Quindian. Et Coronel
Baldomero Huerta:

El presente oficio es con el objeto de una inspectable lo que sigue. Pongo en su superior conocimiento como aqui habia un pasafico que tenia cinco tercios de tabaco, yo me puse en habla con el Comdte. Morales, en si se recogian un tercio para la fuerza y se lo recogian los dias que el enemigo me sorprendia el Campamento, llevandose el tabaco con lo sumas que nos quedo, yo habia hablado con dicho Pasafico, respecto a su mudanza al Pueblo, y en cumplimiento a ordenes superiores, le dije que podia mudarse al Pueblo, pero que sin llevar absolutamente nada.

A la vuelta =

Quindian

Baldomero Huerta

F. H. Gomez

Baldomero

Quindian

y él me preguntó que
había de hacer con el ta-
baco que le quedaba, yo
por no violentar la cosa y
verme que le hacia mu-
cha falta por ser ya an-
ciado, le dije que deposita-
ra el tabaco en una casa
de su confianza y lo vendie-
ran así y que le manda-
rian el dinero al Pueblo, que
damos conforme con lo antes
expuesto y el tabaco lo
deposito en casa de José
Cervera con la idea de ven-
derlo a los Cubanos, en-
ta antes lo detengo asta
recibir ordenes suyas: el pa-
sifico se mudó para el Pue-
blo, y se lo encontraron mis
exploradores que llevaba una
carreta dos mulas en bridas
una docena de gallinas
y tres sacos de tabaco, como
tienen orden mia de
no dejar sacar nada pa-
ra los Pueblos, los quitaron
cuanto llevaban y le quema-
ron la carreta; yo estaba con
fiebre y no me enteré de
nada hasta que todo ha-
bia pasado.

Lo pongo en su superior
conocimiento, para lo que
V. tenga a bien disponer,
y para evitar habillitas.

El Coronel Sarto-
rino me insultó diciendo
me que yo no debía haber
permitido se le hubiese que-
tado nada a esa familia
que eso no lo hacian mas
que los benditos, quiero
que V. me ordene si sigo
con la orden de no dejar
nada a los Pueblos o
si digo si.

Dispense no sea yo
en persona el que valla pa
hallarme enfermo.

Dios G. a V. m. a.

En Campana D. 29/896

P. y S. El Comandante
Plácido Vázquez

entendidos a' quiseo luego que
dado.

De V. at. es
Valencia

Le permito dos botellas de pon
del galon que V. me encargó y que
no sea completo.

Los Perros que antes
le dije que marchaban a un cuerpo
para, lo haran en la forma
comisid.

Santa Cruz Marzo 16/597.

Al Mayor Gral. Frant. Carrillo.
En Campaña

Gral.

El dia 10 del comento las guerrillas
de Yaguajay y Camajuani e' infanteria
de una columna de Yaguajay arrieron por
Guaynabo y Sta Cruz quemando las ca-
sas y campos de caña. Siguiendo sus
instrucciones los sirvte con un guto
y lo oneroso hizo el Prefecto, cargando
las guerrillas apoyadas por la infan-
teria sobre nosotros, haciendo dos
muertos Primitivo Broch y Manuel
Regalado, llevandose las dos armas y
caballos equipados. Los guerrilleros
han tenido heridos muy grande el Sar-
gente y un numero de la de Yaguajay

El dia 13 tambien arrieron
ambas guerrillas, 2.000 hombres de in-

fanteras y una pieza de artilleria y
acabaron en vano de destruirse de
casas y ranchos. Ese dia tambien
dos recibimos a tiros aunque sin
resultado por ambas partes.

Tengo confidencias muy fi-
deligmas de que en breve terminara
se esperen otras columnas en com-
binacion para destruir las zonas
de Combas y Platons y forzar el paso
de este punto.

Estoy casi sin parque y es
pero me faltaria alguno.

El Admiral del Narciso me
dio lo siguiente. Las fuerzas españolas
las le obligan a no salir amenazando
en caso contrario con la quema de
las fabricas y responsabilidad per-
sonal, y como como no han podido
empuñarse el 13 garantizando las
zonas en parte. El que se le per-
mita salir aunque sean solamente
8 o 10 dias y que en ese plazo se le
quiere por inveterar las cosas todas

para así entrar en orden y las
fabricas. El no puede salir del campo
por no permitirlo. A la vez dice
que es seria la intencion de arreglar
mejor los asuntos. Por contestacion
le he remitido la ultima circular del
Gobernador Jefe, pero el asunto en que llego
hasta el punto para en decision
de el. Le remito periodicos.

El Jefe de Mañana Dimeones y el
Gobernador Dimeones pasaron a sus
ordenes por haberlo pedido así. Duran-
te el tiempo que han estado conmigo que
ha sido desde el principio de mi co-
mision han cumplido bien y observado
buena conducta.

De U. con toda consideracion
El Capitán
R. Estima

Las dos comunicaciones que U. me
recomienda juran a sus destinos en-
dante gratificacion que ofreci de diez
centes, así que espera con los remitos
fines ya ha venido uno de los

(1)

Bindadani Mayor General y General
en Jefe del Ejército Libertador.

Bindadani General.

Habundante ordenado

al Lieutenant General Antonio Maces con
fecha seis de Noviembre pasado, que para el día
once de dicho mes tuviera doce caballos en
lugar mas conveniente para la comision
que debia pasar a esta, como asimismo
toda la fuerza lista para escoltarla hasta
las de los Coronales Castillo y Sanchez
asi lo efectue, recibiendo otra con
fecha ~~15~~ de dicho mes ordenandome
esperase los dias 26-27 y 28 en un
punto conveniente con los Coronales
Antonio y Sanchez y Comandante Tomas
Gonzalez. Inmediatamente dirije a dicho
punto reuniendo dicha fuerza o
sea la de Sanchez y la del Teniente
Coronel Juan delgado saliendo yo diaria

mente al abscuerse con los doce caballos
y dieciséis nombres situándose en
las inmediaciones de la línea militar
de la trinchera hasta el amanecer en que
me retiraba en vista de no haber llegado
dicha comisión. Así transcurrieron algunos
días y el día cuatro pasó dicho General
cerca de la noche acompañado de los
Generales Sr. Pedro Díaz Dr. Tortuza Cor-
onel Godarce, Comandante Justiz y otros
más que no recuerdo en número de
diez y ocho. Acampó dicho General en
las colonias próximas a Sarro y a las
once de la noche levanto campamento
yendo a acampar a Baracoa de donde
levanto campamento a las cuatro de la ma-
drugada, atravesando la calzada de la
Habana a Guanajay y acampando en
San Pedro a las ocho de la mañana
encontrando acampadas las fuerzas
del Brigadier Sanchez, la del Teniente Co-
ronel Juan Belgado y también al Teniente
Coronel Alberto Rodríguez.

Puestas que fueron las guardias, y
cubiertos debidamente los caminos,

a las dos de la tarde se inició fuego en la guardia que cubría el camino que va del Corralillo a San Pedro; por lo que el referido General Blasco dispuso acudir en tres flancos, quedo aquel en el de la derecha, cargando al enemigo el machete el cual lo componía la columna de San Quintín y la guerrilla de Terol siendo arre-llados y echados pie a tierra se posicionaron de una cerca de piedra desde donde nos hacían descargas que le eran contestadas; cuando cesó el fuego, que duró primeramente una hora y veinte minutos y cuando todos se habían retirado, recibí orden del Brigadier Sanchez que me retirara lo que hice creyendo que el General se había retirado pues había formado el flanco del centro e ignoraba lo que pasara, pero al llegar al lugar donde estábamos acampados, me encontré con los Generales Ilirio y Pedro Diaz que sumidos en la mayor tristeza, me enteraron de que el General Blasco había muerto por lo que me dirigí nuevamente con los Tenientes Coronales Juan Delgado y Alberto Rodríguez, Coronel Santorio y algunos hombres, encontrando que

la fuerza enemiga estaba despojando de lo que llevaba, por lo que haciendo fuego sobre aquellos, rescatamos el cadáver de dicho General y el del hijo de D. Francisco Gomez, llevandolo al campamento, mientras tanto el Brigadier Sanchez con cien hombres habia salido a costado de la retirada al enemigo al que no encontramos. Se trasladaron despues los dos cadaveres en el asiento de Raniz hasta la doce que levantaron campamento dandole sepultura en lugar secreto y siguiendo marcha hasta encontrar la fuerza del General Aguirre.

Los heridos que pertenecian a la escolta del General fueron fueren en lugar conveniente despues de curados.

Patria + Libertad en Campaña
Enero 26 de 1847 El Teniente Coronel
(firmado) ~~Antonio~~ B. Rosales